



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH Nº DJ 2149/2013

La Paz, 22 de agosto de 2013

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo y la nota DAF 3422/2013 de fecha 20 de agosto de 2013, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de evaluación y recomendación de la Comisión de Calificación DAF 0173/2013 de fecha 15 de agosto de 2013 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-UCI-ANPE-S-P-Nº 090/2013-1C**, referente al **"SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL" – PRIMERA CONVOCATORIA**, con número de CUCE:13-0207-04-391178-1-1.

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Iván Canelas Lizárraga, en su calidad de Responsable de Difusión y Prensa de la Unidad de Comunicación Institucional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante nota UCI 0441/2013 de fecha 07 de junio de 2013, solicita el inicio del proceso de contratación y la certificación presupuestaria, adjuntando para el efecto el Formulario de Solicitud de Contratación de Bienes o Servicios FS-CBS UCI 0513/2013, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial.

Que, emitida la Certificación Presupuestaria DAF/AP/CERT/625/2013 de fecha 25 de junio de 2013 y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la RPA dando cumplimiento al artículo 34; inciso f) del Decreto Supremo Nº 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), autorizó el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), en fecha 28 de junio de 2013 (número de confirmación 1082424), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada en fecha 30 de junio de 2013 en los matutinos La Razón y Cambio.

Que, mediante Memorandum Nº DAF 0648/2013 de fecha 08 de julio de 2013, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el citado proceso de contratación.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 15:00 de fecha 10 de julio de 2013, según el libro de registro correspondiente, se recibieron cinco (5) propuestas: ARPAL EDITORIAL IMPRENTA, MAX SOLUTION DE OSMAR MARAÑON SILES, AMERICAN BROKER S.R.L., TODO OFF y CREATIVE CONSULTING GROUP S.R.L.

Que, en consecuencia, la Comisión de Calificación emite el Informe de Evaluación y Recomendación DAF 0134/2013 de fecha 15 de julio de 2013, realizada la evaluación de las propuestas, de acuerdo con el DBC, se determinó el método de selección de adjudicación de Precio Evaluado Más Bajo "PEMB".

Que, en fecha 26 de julio de 2013, se emite la Resolución Administrativa ANH Nº DJ 1870/2013, que adjudica los 14 ítems del proceso de contratación citado a las empresas: AMERICAN BROKER S.R.L. (ítems 1 y 12), TODO OFF (ítem 9), y ARPAL EDITORIAL IMPRENTA (ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14),

Que, posteriormente se emite un Segundo Informe de Evaluación y Recomendación DAF 0173/2013 de fecha 15 de agosto de 2013, debido a que la empresa AMERICAN



BROKER S.R.L, queda descalificada por no presentar sus documentos para la elaboración de la Orden de Servicio en el plazo señalado.

Que, asimismo el mencionado informe concluye y recomienda:

CONCLUSIONES

1. La propuesta del proponente **AMERICAN BROKER S.R.L. quedó descalificada**, no presentó sus documentos para la elaboración de la Orden de Servicio en el plazo señalado.
2. La propuesta para los ítems n° 1 y 12 del proponente **ARPAL EDITORIAL IMPRENTA cumple** con todos los requisitos determinados en el DBC.

RECOMENDACIONES

1. **Adjudicar** los ítems 1 y 12 del proceso de contratación **ANH-UCI-ANPE-S-P-N° 090/2013-1C "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL" - PRIMERA CONVOCATORIA**, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DETALLE	ARPAL EDITORIAL IMPRENTA	PLAZO DE ENTREGA
1	Llavero Plástico Blanco con Destapador	24.500,00	15 días calendario a partir de la firma de la Orden de Servicio.
12	Gorras	29.440,00	

2. **Aprobar el presente Informe**, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: *"El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)"*.
3. **Autorizar** la remisión de la información de **desistimiento** del proponente AMERICAN BROKER al SICOES, no aceptado por la Entidad.
4. **Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación**, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: *"El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00 (...)"*.

Que, mediante nota DAF 3422/2013 de fecha 20 de agosto de 2013, la RPA al haber aprobado el informe de la Comisión de Calificación DAF 0173/2013, de fecha 15 de agosto de 2013, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

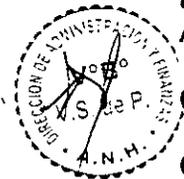
CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, por Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013, de fecha 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013, de fecha 17 de mayo de 2013, así como las





facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el proceso de contratación ANH-UCI-ANPE-S-P-N° 090/2013-1C, referente al “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL” – PRIMERA CONVOCATORIA, con número de CUCE:13-0207-04-391178-1-1, en atención al artículo 34; inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DETALLE	ARPA EDITORIAL IMPRENTA	PLAZO DE ENTREGA
1	Llavero Plástico Blanco con Destapador	Bs24.500,00 <i>(Veinticuatro Mil Quinientos 00/100 Bolivianos).</i>	15 días calendario a partir de la firma de la Orden de Servicio.
12	Gorras	Bs29.440,00 <i>(Veintinueve Mil Cuatrocientos Cuarenta 00/100 Bolivianos).</i>	

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Segundo Informe de Evaluación y Recomendación DAF 0173/2013 de fecha 15 de agosto de 2013 en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- Autorizar la remisión de la información del desistimiento del proponente AMERICAN BROKER S.R.L. al SICOES.

CUARTO.- La Dirección de Administración y Finanzas es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Es conforme:

Lic. Velma Judith Sahnenero de Parrado
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Abog. Luz Concepción Mascoso Ruelas
TÉCNICO JURÍDICO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

